



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35, A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto establecer como parte de las acciones al fomento de la vocación exportadora en las micro, pequeñas y medianas empresas tamaulipecas; la promoción de alternativas financieras; confiables, eficientes e innovadoras, a tasas y plazos preferenciales y en condiciones que permitan a la Mipymes incorporar mayor capital para el desarrollo de su capacidad potencial de producción, comercialización, en apoyo de las empresas con calidad de exportación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La competitividad es una variable determinante en el desarrollo económico y social de una nación, implica factores como innovación, eficiencia, productividad y calidad; además se ve influida por otros factores que tienen que ver con el entorno.

Promover el desarrollo económico a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, debiera ser una prioridad para nuestro país.

Lamentablemente, México está colocado en el **número 44 del ranking 2022** de los países para iniciar un negocio, lo cual representa un retroceso en las condiciones para emprender, los primeros lugares lo obtienen Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Taiwán.

“No es tan fácil abrir un negocio en México, si se compara con otros países, mucho menos con las circunstancias actuales del país, como la inflación”

De acuerdo con datos del director nacional de programas doctorales de EGADE Business School, escuela de negocios en México con mayor prestigio en la formación de líderes globales, la baja en el índice se debe a la falta de apoyo de políticas públicas, la crisis como temas burocráticos y la carga de impuestos, hacen de ello que los emprendedores se desalienten.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por si lo anterior fuera poco, en el actual Gobierno Federal no ha existido una voluntad en favor de esta actividad, precisamente el 13 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), una reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que desapareció al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), quien se encargaba de generar la vocación emprendedora; impulsar el emprendimiento social; fomentar la innovación; mejorar las condiciones de acceso al financiamiento; insertar con éxito a las MIPYMES en las cadenas de proveeduría; apoyarlas en los procesos de internacionalización y eliminar las barreras para que las mujeres emprendan con éxito.

Como dato relevante, dicho Instituto, impulsó a un aproximado de cuatro y medio millones de emprendedores con 108 mil proyectos productivos; 500 mil negocios financiados con 614 millones de pesos; 5 mil millones de pesos invertidos en 181 proyectos de alto impacto, y apoyos a más de un millón 100 mil mujeres emprendedoras.

Por si lo anterior fuera poco, dentro del Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, no se consideraron recursos directos destinados a la promoción del emprendimiento, en una lamentable continuidad a las reformas y acciones administrativas que subestiman la importancia de esta actividad, no solo para los beneficios personales, sino también un beneficio para el país.

Compañeras y compañeros legisladores, es muy evidente que en todo el país, pero particularmente en Tamaulipas, nuestro emprendedores necesitan el apoyo para sobresalir, nuestro emprendedores requieren de apoyos reales, no de simples créditos del bienestar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por todo lo anterior, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos importante fortalecer dentro de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, políticas y acciones de fomento para la competitividad de las Mipymes, en donde debe considerarse, entre otros el fomento de la vocación exportadora en las micro, pequeñas y medianas empresas tamaulipecas, además de la promoción de alternativas financieras, confiables, eficientes e innovadoras, a tasas y plazos preferenciales, en busca de incorporar mayor capital para el desarrollo de su capacidad potencial de producción, comercialización, exportación.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35, A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción VIII al artículo 35, a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35. La Secretaría fomentará la vocación exportadora en las micro, pequeñas y medianas empresas tamaulipecas, a través de las siguientes acciones:

I. al VII. ... (QUEDA EN SUS TERMINOS)



**Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo**

VIII. Promover y elaborar convenios o propuestas de alternativas financieras; confiables, eficientes e innovadoras, a tasas y plazos preferenciales y en condiciones que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas tamaulipecas incorporar mayor capital para el desarrollo de su capacidad potencial de producción y comercialización;

IX. ... (QUEDA EN SUS TERMINOS)

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 28 días del mes de marzo del año 2023.


A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**



**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


DIP. LETICIA VARGAS ÁLV AREZ